

Plan Retorno a Clases Seguro

Liceo

María Auxiliadora

Linares, 18 de mayo de 2021



Francisca Villagra Valenzuela

Técnico en Enfermería de Nivel Superior

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de la interacción social, en el caso del sistema escolar ha sufrido cambios en el último tiempo; el confinamiento y las cuarentenas producto del COVID-19, ha modificado la forma en que se imparte la educación, ya que el colegio y el hogar, ahora se convierten en el mismo lugar. Una de las situaciones que se han modificado es la asistencia a clases presenciales, por lo que las familias han debido adaptar sus hogares para continuar con la enseñanza en casa.

El colegio tendrá un gran desafío cuando regresen las estudiantes al establecimiento, la seguridad será el principio fundamental del plan de vuelta a clases tanto de las estudiantes como de la comunidad escolar completa.

Este plan “retorno seguro a clases”, se ha construido en base a las directrices sugeridas por tres documentos en particular:

- **Ministerio del Trabajo** en conjunto con el **Ministerio de Salud**, documento ***“Paso a Paso laboral”*** y
- **Ministerio de Educación**, documento ***“Orientaciones para el año 2020 -2021/ preparando el regreso”***.
- ***Abrir las Escuelas, paso a paso, documento “Orientaciones para Establecimientos Educativos en paso 3 y 4.”***

Así entonces, hemos hecho partícipe a toda la comunidad escolar, en la confección de este plan en específico para el Colegio. Participaron el **Consejo Escolar**, El equipo de Gestión, **Comité de Crisis, Centro de Padres, Centro de Estudiantes, Profesorado y funcionarios**. Además, se contó con la colaboración permanente del Previsionista de riesgos, asignado para nuestro colegio de la **ACHS**. Finalmente, el **Comité Paritario**, quien supervisará que se cumpla el presente Plan y sus protocolos, fueron integrantes permanentes de los distintos Comités.

1. OBJETIVO GENERAL

Describir las acciones y fomentar un trabajo colaborativo entre el colegio y la familia, que permita garantizar un retorno seguro, voluntario, flexible y gradual al establecimiento, y, por ende, a las clases presenciales.

2. FLEXIBILIDAD Y GRADUALIDAD

- Todas las medidas que se implementarán serán basadas en el principio de flexibilidad, para estudiantes, funcionarios y profesores, tomando en cuenta, múltiples factores que los han afectado durante esta pandemia.
- Así como también, todas las acciones planificadas estarán sometidas a una supervisión y evaluación, que traerá consigo la aplicación de un criterio reflexivo y flexible, para adaptarlas a los nuevos escenarios y resultados de su puesta en práctica. Esta flexibilidad no se aplicará en las medidas básicas de prevención, como el distanciamiento físico, el lavado de manos y el uso de mascarilla.
- De igual forma, todas las medidas y nuevo funcionamiento del colegio en “modo Covid-19”, respetarán la gradualidad de la puesta en práctica de las medidas planificadas.

3. SEGURIDAD, HIGIENE Y PREVENCIÓN.

Todo funcionario, profesor y estudiante debe cumplir con los protocolos mínimos de higiene y prevención, de distanciamiento físico, lavado de manos frecuente y uso de mascarilla.

- Todas las dependencias del colegio se implementarán con insumos de higiene necesarios para la prevención del contagio: alcohol gel, jabón líquido, toalla de papel, alcohol líquido al 70%, amonio cuaternario, sanitizadores en seco, purificadores de ambiente al interior de la sala de clases, pisos modelo “pediluvios”, entre otros.
- Se habilitarán dispensadores de alcohol gel con sistema de pedal, en todas las salas de clases y dependencias del colegio
- Los funcionarios que trabajan en oficinas, dispondrán de botellas de alcohol líquido al 70%, las cuales limpiará periódicamente su área de trabajo.
- El colegio dispondrá de medidores de temperatura manuales en cada acceso, y además en entrada principal cuenta con cámara de térmica o termo gráfica: dispositivo que mide la temperatura y ofrece una imagen térmica de los objetos, sin necesidad de contacto, a partir de las emisiones de radiación infrarroja de estos, además verifica el uso correcto de mascarillas.
- Se hará énfasis en las informaciones a los estudiantes, funcionarios y profesores, que durante la jornada escolar se deben trasladar por el colegio sólo para lo indispensable.
- Con nuestros estudiantes se enfatizará el distanciamiento físico en aulas y recreos. Deberán evitarse las actividades que impliquen un contacto físico entre los estudiantes.

4. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La sanitización se realiza en todas las instalaciones del establecimiento, especialmente en lugares donde la afluencia de personas sea mayor: salas de clases, oficinas, lugares donde se ingieren alimentos, baños y otros espacios comunes.

Esta aplicación la realiza una empresa externa especializada y autorizada, y personal del establecimiento debidamente capacitado para tal efecto y con el uso de elementos de protección personal adecuados para la tarea. De igual forma el equipo encargado del aseo de las instalaciones cuenta con todos los EPP habituales para su labor, además de los necesarios para enfrentar riesgos respecto al COVID-19.

Se implementan capacitaciones, cápsulas informativas, afiches y señalética que permitan y promuevan la toma de conciencia en términos de colaboración en este ámbito, ya que un punto clave en el control del virus es mantener limpias y sanitizada el entorno donde se desenvuelven las personas y el autocuidado en términos de higiene personal.

El amonio cuaternario está considerado para instalaciones, superficies y no para desinfección o protección de personas en términos de aplicación directa.

Para el adecuado reingreso a clases se ha preparado una propuesta de acuerdo a la cantidad de estudiantes e infraestructura, teniendo presente que como etapa inicial todo apunta a un reinicio de actividades educacionales presenciales. Estas estarían enfocadas a niveles que tienen mayor capacidad de autocontrol y empatía con las recomendaciones e instrucciones.

5. MEDIDAS ADICIONALES EN CLASES PRESENCIALES:

El espacio físico se encuentra segregado, es decir, los estudiantes deben permanecer y respetar los sectores demarcados en tiempos de descanso o recreos.

El uso de servicios higiénicos para los estudiantes considera un máximo de tres usuarios al mismo tiempo.

En el retorno gradual, voluntario y progresivo, solo estarán habilitadas las dependencias mínimas para el desarrollo de las actividades académicas y formativas que el establecimiento determine. Espacios que se habilitarán de manera progresiva según las necesidades del funcionamiento.

El establecimiento contará con la cantidad necesaria de funcionarios y profesionales para el correcto funcionamiento y desarrollo de las diferentes actividades formativas, académicas y administrativas, velando por su cuidado sanitario.

Las medidas contenidas en este protocolo se pueden maximizar, disminuir o modificar según el desarrollo de la pandemia e instrucciones emanadas de los Ministerios de Salud y /o Educación, además de la evaluación interna de estas.

6. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

El ingreso y salida, tanto de los funcionarios como de los alumnos debe realizarse de tal manera que no exista aglomeración de personas manteniendo la distancia física de mínimo 1,5 m, teniendo presente el procedimiento para el ingreso, testeo de temperatura, higienización de manos y desinfección del calzado en pediluvio con amonio cuaternario.

Modalidad de ingreso – egreso del establecimiento en tiempos segregados de 15 a 20 minutos por curso/sección, según corresponda. Con el fin de mantener el orden distanciamiento físico y dar efectiva respuesta a la necesidad de aplicar todas las medidas preventivas de higiene y desinfección mencionadas.

El ingreso y salida como medida general, de la siguiente forma:

- ✓ Uso obligatorio de mascarilla
- ✓ Uso de pediluvio (Limpieza de calzado con amonio cuaternario)
- ✓ Control de temperatura
- ✓ Higienización de manos con alcohol gel
- ✓ Control del distanciamiento físico en interior de las dependencias

FUNCIONARIOS

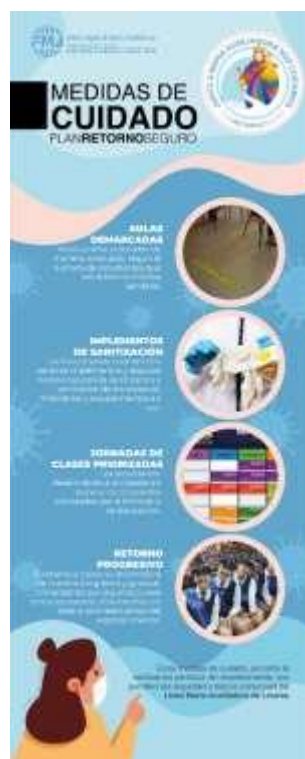
INGRESO/ EGRESO

Puerta Principal

ESTUDIANTES

INGRESO Y EGRESO DEL ESTABLECIMIENTO

Sector O'Higgins (portón blanco)



- a. Uso de pediluvio
- Higienización del calzado con solución de amonio cuaternario



- b. Control de temperatura
- A través de cámara de termo vigilancia y supervisión de funcionario.



- c. Aplicación alcohol gel
- Procedimiento de desinfección de manos de forma mecánica, 20 a 40 segundos con solución dealcohol gel.



7. MEDIDAS ESPECÍFICAS

AULAS

- Demarcación de perímetro de pupitre del estudiante (silla/mesa) de 1m² con pintura o cinta adhesiva color visible.
- Separación entre cada pupitre de 1,5 metros por perímetro.
- Demarcación de 2 metros de ancho por largo de la sala para desplazamiento de docente.
- Dispensador de alcohol gel.
- Basureros con tapa.
- Aforo máximo de 20 estudiantes por sala.



PASILLOS

- Demarcación con pintura o adhesivo de zona de tránsito



BAÑOS ESTUDIANTES

- Disposición de jabón hipoalergénico
- Papel secante
- Papel Higiénico
- Aforo máximo del lugar dependiendo de su capacidad.



PATIOS

- Demarcación de circunferencias de área de sociabilización de un diámetro de 1 m.
- Demarcación de asientos de patio, espacio intercalado.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Garantiza a los miembros de la comunidad educativa un conjunto de condiciones mínimas de salubridad e higiene, de manera de asegurar los procesos de enseñanza y aprendizaje en ambientes libre de todo factor de riesgo.

ESTUDIANTES	✓	Uso obligatorio de mascarilla en lugares abiertos o cerrados.
FUNCIONARIOS	✓	Uso obligatorio de EPP otorgados por la empresa según desempeño de funciones que realicen

